

• Seminario de actualización •

NOVEDADES EN CLASIFICADORES PRESUPUESTALES V.7 Y HERRAMIENTAS PARA LOS REPORTES CUIPO

ABRIL
Jueves
10
Viernes
11
2025

8:00 am a 6:00 pm

7:30 am a 1:00 pm



Bogotá D.C.

Centro de Convenciones
CAFAM FLORESTA

Intensidad Académica:
18 horas

¡CONTÁCTENOS!



Vanessa Ortiz

Coordinadora Comercial



317 6353224



formacion4@fyconconsultores.com

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

1. Novedades y alcances de la última actualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal - Versión 7.0

- Análisis de los principales cambios introducidos en la Resolución 3469 de 2024.
- Ajustes y modificaciones que las entidades deben implementar en sus clasificadores presupuestales.

2. Contexto normativo y operativo de los clasificadores armonizados con estándares internacionales

- Marco conceptual y normativo de los clasificadores presupuestales.
- Importancia de la armonización con estándares internacionales para la gestión eficiente de los recursos públicos.

3. Estudio de casos: Aplicación del clasificador de ingresos por concepto

- Evolución y uso práctico del clasificador de ingresos.
- Análisis de preguntas frecuentes de diversas entidades que han implementado este clasificador.
- Identificación de soluciones a situaciones particulares en su aplicación.

4. Estudio de casos: Aplicación del clasificador de gastos por objeto

- Evolución y uso práctico del clasificador de gastos.
- Relación con las políticas contables y normatividad vigente.
- Resolución de dudas frecuentes y análisis de casos reales.

5. Precisiones conceptuales sobre el uso de clasificadores auxiliares

- Clasificador de vigencia en ingresos y gastos.
- Clasificador de situación de fondos y aplicación en operaciones sin situación de fondos.
- Clasificador programático y su alcance en el presupuesto de funcionamiento.
- Clasificador de terceros y operaciones recíprocas presupuestales.
- Taller práctico: Aplicación de los códigos CPC del DANE y su asociación con los rubros presupuestales.

6. Manejo de situaciones coyunturales en la aplicación de clasificadores presupuestales

- Uso del clasificador de fuentes de financiación en empresas públicas.
- Medición de la formación bruta de capital: estándares internacionales y su aplicación en cifras nacionales.
- Identificación de activos no financieros e interacción con la gestión contable.

7. Recomendaciones para la adopción de clasificadores presupuestales en los sistemas de información internos y la importancia de los sistemas integrados de información

- Lecciones aprendidas y su impacto en gestión efectiva de la entidad.

8. Errores comunes en la estructuración del reporte CUIPO y mejores prácticas para garantizar la consistencia de la información

- Efectos de la consolidación del Reporte Único de Información Presupuestal (CUIPO).
- Recomendaciones clave para la preparación del primer reporte de abril de 2025.



¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Contamos con un grupo de conferencistas con amplia experiencia en el manejo de los clasificadores presupuestales y reportes CUIPO, ellos son:

Angélica Blanco Pinzón

Consultora en implementación de Clasificadores Presupuestales. A través de F&C Consultores, ha liderado el proceso de implementación de los clasificadores presupuestales en más de 30 entidades y empresas. Magíster en Gestión Pública Aplicada del Instituto Tecnológico de Monterrey - México. Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales con énfasis en Gerencia Pública de la Universidad Externado de Colombia.

En su experiencia profesional se encuentra vinculada como asesora de entidades del orden territorial y empresas para la gestión del presupuesto y la generación del reporte CUIPO. También es consultora del Banco Mundial para el programa de Fortalecimiento de la Gestión Financiera Pública en Colombia a través del proyecto de Clasificación programática para los gastos de funcionamiento del Presupuesto General de la Nación.



César Augusto Junior Vilardy Santos

Contratista del Ministerio de Hacienda y Crédito Público encargado del Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET y de los clasificadores auxiliares, armonizados con los estándares internacionales. Economista y magister en gobierno y políticas públicas.

Nota: Para optimizar los ejercicios prácticos diseñados por nuestros consultores, se recomienda a los asistentes traer computador portátil. Adicionalmente, si alguna entidad lo desea, puede enviar sus políticas contables con antelación para ser analizadas durante la sesión.



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

Mantenerse al día con los cambios introducidos en la Resolución 3469 de 2024 y su impacto en los clasificadores presupuestales permitirá a los participantes implementar los ajustes e incorporar las buenas prácticas en sus entidades y empresas.

A través de estudios de caso, resolución de dudas frecuentes y un taller práctico, los participantes podrán aplicar los conceptos en situaciones reales de su entidad e impactar directamente la eficiencia y transparencia en la gestión financiera.

Por otra parte, el Reporte Único de Información Presupuestal (CUIPO) ya se ha venido realizando por parte de las entidades, pero persisten algunas oportunidades de mejora que simplifican la consolidación de esta información, en este seminario dedicaremos un espacio para resolver las inquietudes y situaciones coyunturales que han tenido los participantes en sus reportes anteriores y con la experiencia de nuestros consultores mitigaran dichas situaciones para los reportes del 2025.

Los esperamos, los cupos son limitados.



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

\$1.995.000

IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario; b) Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) Material de estudio y presentaciones digitales; d) almuerzo (jueves) y refrigerios según programa definitivo; e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?
 - a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:
BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752
BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659
BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721
 - b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).
NIT: 900.295.736-2
2. La inscripción es personal e intransferible. Solo se asignará acceso al usuario inscrito previamente que haya formalizado su participación.
3. Nuestros programas de formación virtual son sincrónicos. No se graban las conferencias, ya que nuestro interés es fomentar la interacción y participación de los asistentes.
4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

Consulte con nuestros ejecutivos de cuenta sobre los beneficios de adquirir cupos en los distintos programas de formación disponibles este bimestre.

